



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 56.1 DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL, REDACTA EL SECRETARIO QUE SUSCRIBE, PARA SU REMISIÓN A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**

---

**ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente:** D. Javier David de la Encina Ortega

**Concejales:** D. Alfonso Candón Adán, D. Damián Bornes Valle, D. Germán Beardo Caro, D<sup>a</sup>. Marta Rodríguez López de Medrano, D. Millán Alegre Navarro, D<sup>a</sup>. Consuelo Lorenzo Gómez, D. Gonzalo Ganaza Parra, D. Alejandro Juan Merello Peñalver, D<sup>a</sup>. Marina Dolores Peris Sayabera, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Ojeda Díaz, D. Ángel María González Arias, D<sup>a</sup>. Silvia Mónica Valera Cozar, D. Ángel Quintana Fernández, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia Lara Vals, D. José Antonio Oliva Lara, D<sup>a</sup>. Rocío Luque Costi, D. Javier Botella Franco, D<sup>a</sup>. María José Marín Castellero, D. Antonio Fernández Sancho, D<sup>a</sup>. Matilde Roselló del Castillo, D. Antonio Chacón Cortés, D<sup>a</sup>. Silvia Gómez Borreguero, D. Francisco Javier del Cuvillo Llera, D. Carlos Javier Coronado Rosso

**Secretario:** D. Juan Antonio García Casas

**Viceinterventora:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Guerrero Muñoz

**Hora de comienzo:** 18,03

**Hora de terminación:** 23,03

**ORDEN DEL DIA**

**1ª PARTE: SESIÓN DE CARÁCTER RESOLUTIVO**

**PUNTO 1º.-** Fue dada cuenta de los comunicados que a continuación se detallan:

a).- Fue dada cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia que a continuación se relacionan:



**Ayuntamiento de  
El Puerto de Santa María**

- Decreto nº 6749 del ppdo. 12 de julio, de nombramiento de Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local, y otorgamiento de Delegaciones en los Tenientes de Alcalde y Concejales.

- Decreto nº 6808 del ppdo. 12 de julio, de modificación del apartado octavo del Decreto nº 6749.

b).- Fue dada cuenta del Decreto nº 7333 de la Alcaldía-Presidencia del ppdo. 2 de agosto, disponiendo la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015.

c).- Fue dada cuenta de información presentada al Ministerio en relación con la información trimestral de la ejecución presupuestaria a comunicar para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondiente al segundo trimestre de 2016.

d).- Fue dada cuenta de información obligatoria presentada al Ministerio de seguimiento del cumplimiento del Plan de Ajuste 2014-2032, correspondiente al segundo trimestre de 2016.

e).- Fue dada cuenta del Informe emitido por la Tesorería Municipal, relativo al cumplimiento de los plazos de pago regulados en el art. 216.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Año 2016. Segundo Trimestre.

f).- Fue dada cuenta del informe emitido por la Intervención Municipal, sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla del gasto y del límite de la deuda en la liquidación del Presupuesto General de ejercicio 2015.

**PUNTO 2º.-** Fueron ratificadas, por unanimidad, las actas de las sesiones celebradas los ppdos. días 11 y 30 de mayo.

**PUNTO 3º.-** Se rechaza, al no alcanzar el quórum de mayoría absoluta, proposición de resolución de alegación presentada a la Modificación Puntual de los arts. 7.2.4.1.c.4 y 8.2.9.1. de la Ordenanza del PGOU en cuanto a la presencia y cuantía del arbolado así como aprobación provisional de la misma.

**PUNTO 4º.-** Se rechaza, por mayoría absoluta, proposición de derogación, con carácter inicial, de la Ordenanza Municipal sobre Incremento del



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

Patrimonio Urbano Natural, aprobada definitivamente mediante Acuerdo de Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 3 de junio de 2015

**PUNTO 5º.-** Se aprueba, por mayoría simple, Expediente 5/2016 de Modificación Puntual del Plan de Ajuste 2014-2032.

**PUNTO 6º.-** Se aprueba, por mayoría simple, Expediente de Modificación de Créditos nº 4 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de 2016.

**PUNTO 7º.-** Se aprueba, por mayoría absoluta, proposición de resolución de recurso de reposición interpuesto por Puerto Sherry Hotels & Resorts contra acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el ppdo. 1 de junio por el que se denegó el reconocimiento de la obligación derivada de factura del ppdo. 15 de marzo.

**PUNTO 8º.-** Se rechaza, al no alcanzar el quórum de mayoría absoluta, proposición de resolución de alegación presentada al "*Documento de Corrección de errores materiales, discrepancias o incoherencias internas que se han detectado en el Documento de Revisión durante el proceso de cumplimiento de la Resolución de Aprobación Definitiva*", y aprobación definitiva del citado documento así como del Texto Refundido del PGOU.

**PUNTO 9º.-** Se aprueba, por mayoría absoluta, moción suscrita por los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida, y Ciudadanos- El Puerto de Santa María solicitando el Presidente del Gobierno de España una quita importante del importe del plan de pago a proveedores, que abra la puerta a una solución estructural del problema económico que afecta a los Ayuntamientos.

**PUNTO 10º.-** Se aprueba, por unanimidad, moción del Grupo Levantemos El Puerto solicitando instar a la Junta de Andalucía para que se lleve a cabo la realización de un plan de intervención social, conjunto con el Ayuntamiento, a la mayor brevedad para la demolición de los edificios de la Barriada José Antonio Primo de Rivera.

**PUNTO 11º.-** Se aprueba, por unanimidad, moción del Grupo Levantemos El Puerto solicitando se muestre por el Excmo. Ayuntamiento Pleno su solidaridad con los trabajadores y trabajadoras que han sido objeto de despido en los últimos meses en el Grupo Konecta y apoyar la defensa de los puestos de trabajo y la calidad en el empleo, además de la realización de varias actuaciones.

**PUNTO 12º.-** Se aprueba, por mayoría absoluta, proposición de compromiso de consignación presupuestaria y modificación del Plan de Ajuste 2017, 2018 y 2019 para contratación del servicio de Ayuda a Domicilio.



**PUNTO 13º.-** No se elevaron proposiciones o mociones de urgencia a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno.

**2ª PARTE: SESIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

**PUNTO 14º.-** Se aprueba, por mayoría simple, moción del Grupo Popular instando al equipo de gobierno a que se tomen medidas urgentes y efectivas para el adecentamiento, limpieza, mantenimiento y mejora de la limpieza de la ciudad.

**PUNTO 15º.-** Se aprueba, por mayoría simple, moción del Grupo Popular instando al equipo de gobierno la recuperación y adecentamiento inmediato prometido de la Zona de Pozos Dulces, así como, la recuperación y ejecución de la inversión prevista en el Anexo de Inversiones del anterior ejercicio especialmente la referida a la zona de Pescadería.

**PUNTO 16º.-** Se aprueba, por mayoría simple, moción del Grupo Popular instando al equipo de gobierno a que se tomen medidas normativas y ejecutivas que garanticen la uniformidad y ordenación de las instalaciones del Mercado de Artesanía del Parque Calderón, así como, la realización de controles periódicos por personal técnico de Concejal de Comercio y Policía Local.

**PUNTO 17º.-** Se aprueba, por unanimidad, moción del Grupo Popular instando al equipo de gobierno que se agilicen, de forma urgente, el expediente de calificación de los terrenos del Polígono Las Salinas donde según informes externos y de Medio Ambiente sería viable la construcción de un Centro de Protección Animal.

**PUNTO 18º.-** Se aprueba, por unanimidad, moción del Grupo Levantemos El Puerto instando al equipo de gobierno a que se realicen las gestiones oportunas para conseguir la instalación del puente de ferrocarril en el Caño del Molino adecuando así un nuevo acceso a la salina de San José y al Parque del Guadalete, recuperando para el uso público la margen derecha del Río Guadalete.

**PUNTO 19º.-** Se aprueba, por mayoría absoluta, moción del Grupo Levantemos El Puerto instando al equipo de gobierno a que se declare el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María “espacio libre de concursos sexistas” y darles difusión entre la ciudadanía a través de recursos electrónicos, así como, la creación de un grupo de trabajo para eliminar o modificar aquellos concursos existentes que presenten indicadores sexistas.



**PUNTO 20°.-** Se aprueba, por unanimidad, moción del Grupo Ciudadanos El Puerto de Santa María instando al equipo de gobierno a la urgente construcción del Centro de Animales para evitar el desalojo de los mismos y crear una comisión de seguimiento de este centro.

**PUNTO 21°.-** Se aprueba, por mayoría absoluta, moción del Grupo Ciudadanos El Puerto de Santa María instando al equipo de gobierno a la colocación de una placa en honor de D. Miguel García García en el edificio de viviendas sita en c/ Virgen de los Milagros, nº 139.

**PUNTO 22°.-** Se aprueba, por unanimidad, moción del Grupo Ciudadanos El Puerto de Santa María instando al equipo de gobierno a la urgente revisión de todos los cruces de la ciudad donde coincidan peatones y vehículos para que los semáforos marquen la señalización de peatones y los rebajes de acera sean acometidos.

**PUNTO 23°.-** Se aprueba, por unanimidad, moción del Concejal no Adscrito, instando al equipo de gobierno a acometer cuantas mejoras de señalización vertical y horizontal precisen los diferentes pasos de peatones de las inmediaciones de los centros escolares de nuestra ciudad antes del comienzo de curso escolar 2016/2017.

**PUNTO 24°.-** No se elevaron mociones o Interpelaciones de urgencia, de control y fiscalización del gobierno municipal a la consideración del Pleno.

**PUNTO 25°.-** Pregunta ordinaria:

Fue dada cuenta de pregunta del Grupo Levantemos El Puerto sobre número y funciones realizadas de horas de mejoras, contempladas en la mayoría de los pliegos, por las empresas adjudicatarias.

**PUNTO 26°.-** Fue dada cuenta de los siguientes ruegos ordinarios:

a).- Ruego del Grupo Ciudadanos-El Puerto de Santa María de urgente puesta en marcha del ascensor de la Angelita Alta.

b).- Ruego del Grupo Ciudadanos-El Puerto de Santa María de abono, con carácter urgente, de los atrasos en las ayudas concedidas por Bienestar Social y la continuación del abono de las mismas.

**PUNTO 27°.-** Preguntas de Urgencias

a).- Pregunta formulada por D. Carlos Coronado Rosso, Concejal no adscrito, en relación con los planes que existen alternativos al tráfico no sólo al corte actual



**Ayuntamiento de  
El Puerto de Santa María**

en la Calle Larga sino al resto de las obras anunciadas en prensa previstas y los recursos humanos y de señalética que se van a adecuar.

b).- Pregunta formulada por D. Francisco Javier del Cuvillo Llera, Concejal del Grupo Ciudadanos de El Puerto de Santa María, en relación con la tala de varios árboles en la Barriada Sudamérica, Plaza Rodrigo Carazo, tanto el motivo y si se va a realizar una reposición de estos árboles.

c).- Pregunta formulada por D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Marín Castellero, Concejala del Grupo Levantemos El Puerto, sobre si se van a publicitar los puestos de trabajo que se han solicitado en los Planes Emplea Joven y 30 Plus y si se va a respetar que las profesiones de oficio, no se pida el Graduado en ESO o similar.

d).- Pregunta formulada por D. José Antonio Oliva Lara, Portavoz del Grupo Levantemos El Puerto, sobre cuándo van a entrar en vigor la ordenanza de ayudas económicas de emergencias sociales.

e).- Pregunta formulada por D. Gonzalo Ganaza Parra, Concejal del Grupo Popular, sobre qué previsión hay en relación con el PEPRICHYE.

f).- Pregunta formulada por D. Germán Beardo Caro, Portavoz del Grupo Popular, sobre si se va a incluir la cláusula de subrogación en los pliegos de Ayuda de Domicilio y cuando pueden acceder a esos documentos.

**PUNTO 28º.-** No se elevaron Ruegos de Urgencias.

El Puerto de Santa María a 16 de septiembre de 2.016.

**EL VICESECRETARIO,**



*[Handwritten signature]*